



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

BOLETÍN ESTADÍSTICO

AÑO 2022





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
PARTE 1	3
EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN.....	3
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y DEL PIB.....	4
1.1 Recaudación Bruta	6
1.2 Recaudación Neta	7
1.3 Estructura de la Recaudación.....	8
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL CONSUMO.....	9
1.4 Recaudación del IVA.....	10
1.5 Recaudación del IMESI.....	11
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA.....	13
1.6 Recaudación del IRAE	14
1.7 Recaudación del IRPF, IASS e IRNR	15
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	17
1.8 Recaudación del Impuesto al Patrimonio	17
PARTE 2.....	19
ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN	19
CUADRO 1: Evolución de la Recaudación Total.....	20
CUADRO 2: Recaudación Bruta y Neta – Año 2022	21
CUADRO 3: Recaudación Bruta Mensual.....	21
CUADRO 4: Recaudación por Departamento Fiscal.....	22
CUADRO 5: Recaudación por Caja Receptora.....	22
CUADRO 6: Evolución de la Recaudación Según Materia Gravada	23
CUADRO 7: Recaudación del IMESI por Rubros.....	23
CUADRO 8: Recaudación por Destino.....	23
CUADRO 9: Evolución de la Recaudación Total en % del PIB	24
CUADRO 10: Gastos Operativos de la DGI	24
CUADRO 11: Evolución del Costo de la Recaudación	24
GRÁFICO: Evolución del Costo de la Recaudación (en % de la Recaudación Bruta)	25
ANEXO 1: RECAUDACIÓN MENSUAL POR IMPUESTOS – AÑO 2022.....	26
ANEXO 2: RECAUDACIÓN NETA POR IMPUESTOS - AÑO 2022.....	28



INTRODUCCIÓN

Esta publicación es elaborada anualmente por la Dirección General Impositiva (DGI). La información principal contenida en este boletín está constituida por las estadísticas de recaudación. Se presenta con diferentes criterios de desagregación, poniendo énfasis en el año 2022, pero también se hace referencia a la evolución de las distintas variables descritas en el mediano plazo.

La fuente principal de datos es la contabilidad de la DGI, de donde se extraen los registros definitivos de recaudación. Asimismo, para la elaboración de algunos indicadores se utilizan datos recopilados y procesados por otras dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por el Banco Central del Uruguay (BCU) y por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En la Parte 1 se expone una descripción sobre la evolución de la recaudación en el mediano plazo. Se aportan elementos de análisis procurando explicar tanto la evolución de la recaudación total como la de los principales impuestos.

La Parte 2 está constituida por una serie de cuadros y gráficos con las estadísticas de recaudación y otros datos relativos a la DGI y su gestión. Salvo escasas excepciones, se optó por presentar los datos tal como aparecen en los registros contables de la DGI, sin ningún tipo de procesamiento.

Complementariamente en la sección "Datos y series estadísticas" del sitio web de la DGI se encuentra disponible las series mensuales y anuales de recaudación de todos los impuestos administrados por la DGI, así como estadísticas tributarias e informes.



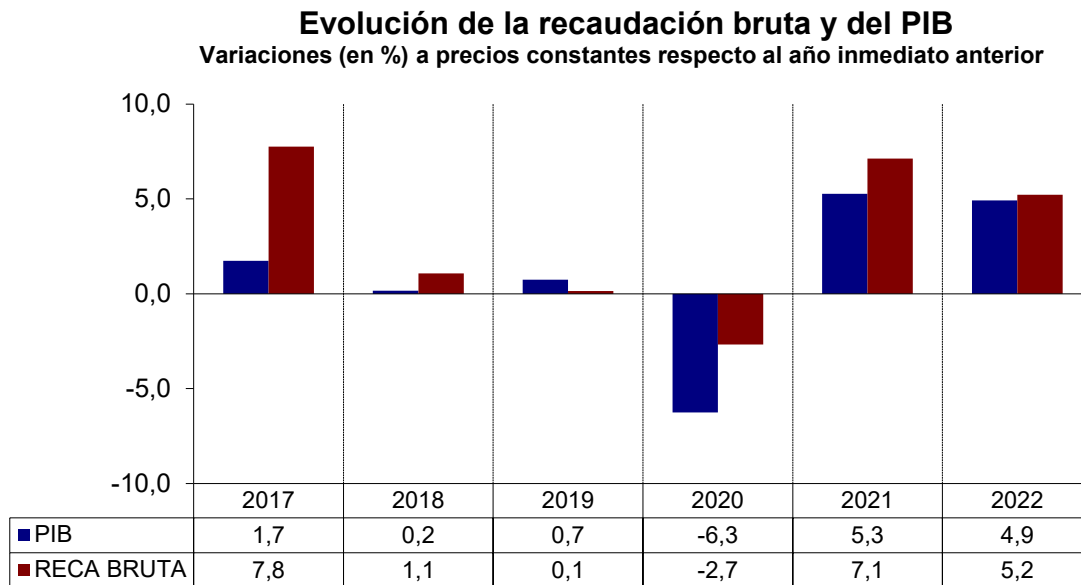
PARTE 1

EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN



EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y DEL PIB

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación total bruta de la DGI medida a precios constantes (variaciones respecto al año inmediato anterior) en comparación con la evolución del Producto Interno Bruto (PIB, también a precios constantes).



Fuente: elaborado en base a datos del BCU y DGI.

La recaudación total bruta de la DGI en 2022 creció 5,2% en términos reales respecto a 2021. En este resultado, el efecto de los precios sobre la recaudación fue considerado utilizando la variación anual promedio del Índice de Precios al Consumo (IPC) entre 2021 y 2022 publicado por el INE (9,1%).

Para analizar la relación del crecimiento de la recaudación con el nivel de desempeño de las actividades económicas que configuran las fuentes de generación de los distintos impuestos administrados por la DGI, es necesario comparar este resultado con algunos indicadores de la evolución de estas actividades. El contraste que habitualmente se establece es entre la recaudación y el PIB estimado en las Cuentas Nacionales que publica el BCU.

La variación real del PIB fue 4,9% en 2022, mientras que la variación real observada en la recaudación fue de 5,2%.¹ La performance observada en la recaudación total se explica tanto en el desempeño recaudatorio de las empresas públicas que muestran un crecimiento de 11,6% real como del sector privado que crece 4,3% real. En el gráfico se advierte una evolución de la recaudación por encima de la del PIB en casi todos los años, con excepción del 2019.

La diferencia entre la tasa de variación de la actividad económica, medida a través del PIB, y la tasa de variación de la recaudación tributaria es atribuible a un conjunto de fenómenos.

¹ El deflactor utilizado para la recaudación es la variación del IPC en el período, que como ya se señaló, fue de 9,1% entre 2022 y 2021. Por su parte, el deflactor implícito del PIB fue de 4,5% en dicho período.



En primer lugar, la recaudación tributaria es el resultado de la suma de la recaudación de los diferentes impuestos que la componen. Estos a su vez, están relacionados con hechos económicos diferentes: la realización del consumo, la obtención de una renta, la posesión de elementos patrimoniales, etc.

En segundo lugar, existe cierto desfase temporal entre la generación de las bases imponibles y la obtención de la recaudación tributaria que estas producen. Este desfase es diferente para cada impuesto. La recaudación de un mes, por ejemplo, está vinculada con la actividad del mes inmediato anterior, principalmente, pero también con hechos económicos del mismo mes de la recaudación, así como con hechos económicos de períodos pasados. Por ejemplo, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) interno, el Impuesto Específico Interno (IMESI), así como el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), recaudados en un mes, están principalmente relacionados con las actividades del mes anterior. El IVA Importación recaudado en un mes, está relacionado con importaciones realizadas ese mismo mes. Por su parte, los saldos del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y del Impuesto al Patrimonio (IP), son el remanente de la obligación tributaria parcialmente cubierta durante el ejercicio anterior. Los anticipos de IRAE recaudados en un mes son resultado de un coeficiente determinado sobre la base del ejercicio anterior aplicado a un nivel de ingresos del mes inmediato anterior (o bien de un pago mínimo resultante del resultado del ejercicio anterior). El anticipo de IP, es una cuota fija basada en el patrimonio fiscal del ejercicio anterior.

En tercer lugar, la recaudación tributaria también resulta alterada por nuevas disposiciones tributarias o por el mayor o menor uso de excepciones pre-existentes, en un ejercicio con relación al anterior. En 2022 esta no fue la excepción. En las secciones siguientes se exponen los principales cambios introducidos en el sistema tributario durante el ejercicio. De no haberse producido cambios en el sistema tributario o en los niveles de uso de los beneficios pre-existentes la recaudación tributaria hubiese mostrado un aumento de 6,4% en lugar de 5,2%.²

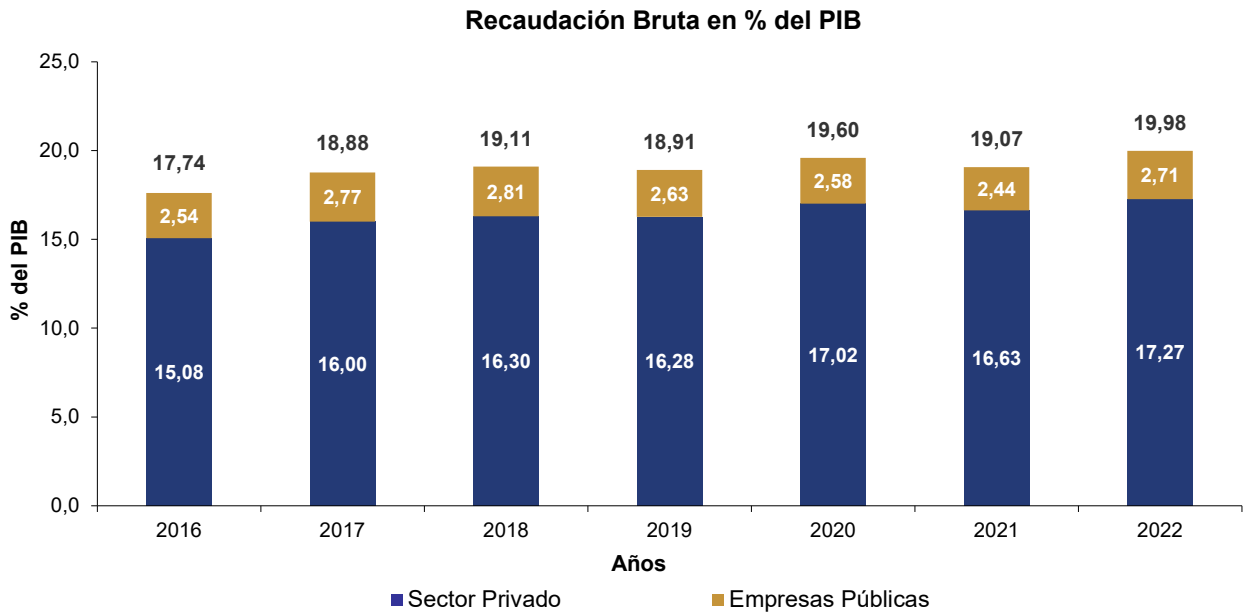
Por último, las acciones de la Administración, también impactan en los resultados recaudatorios.³ Por lo tanto, no necesariamente la variación de la recaudación debe tener el mismo nivel que la variación de la actividad medida a través del PIB.

² A efectos de un correcto análisis de la evolución de la recaudación en el mediano plazo y específicamente de la recaudación del año 2022, deben tenerse en cuenta, además de la evolución de las bases de los tributos, las modificaciones introducidas en el sistema tributario, que afectaron tanto a la recaudación del año en cuestión, así como a la comparación directa con el año anterior.

³ Puede conocerse más detalle de las acciones de la DGI en 2022 en la Memoria Anual, disponible en: <https://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,Ampliacion,O,es,0,PAG;CONC;40;1;D;memoria-del-ano-2022;2;PAG;>

1.1 Recaudación Bruta

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación bruta de la DGI medida como porcentaje del PIB durante los últimos años.⁴ La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Se observa un crecimiento en la relación entre la recaudación bruta y el PIB desde 2016 a 2022 (con excepción de los años 2019 y 2021),⁵ situándose en 20,0% en el último año. En 2017 se produjo un salto de nivel en la ratio considerada, respecto al año anterior, atribuible principalmente a los cambios introducidos en el sistema tributario (Ley 19.438). La evolución de las empresas públicas, muestra un crecimiento en el último año debido fundamentalmente a la recaudación del IRAE de dicho conjunto de empresas, seguido por un buen desempeño del IVA. Por su parte, la recaudación originada en el sector privado ha sido creciente en casi todos los años observados, en particular en el último año.

Recaudación proveniente de las empresas públicas y del sector privado

La recaudación proveniente de las empresas públicas está concentrada en un conjunto acotado de empresas cuyo peso en la recaudación total resulta significativo. Es por ello que las exposiciones siguientes separan la recaudación proveniente del sector privado de las del conjunto de empresas públicas.

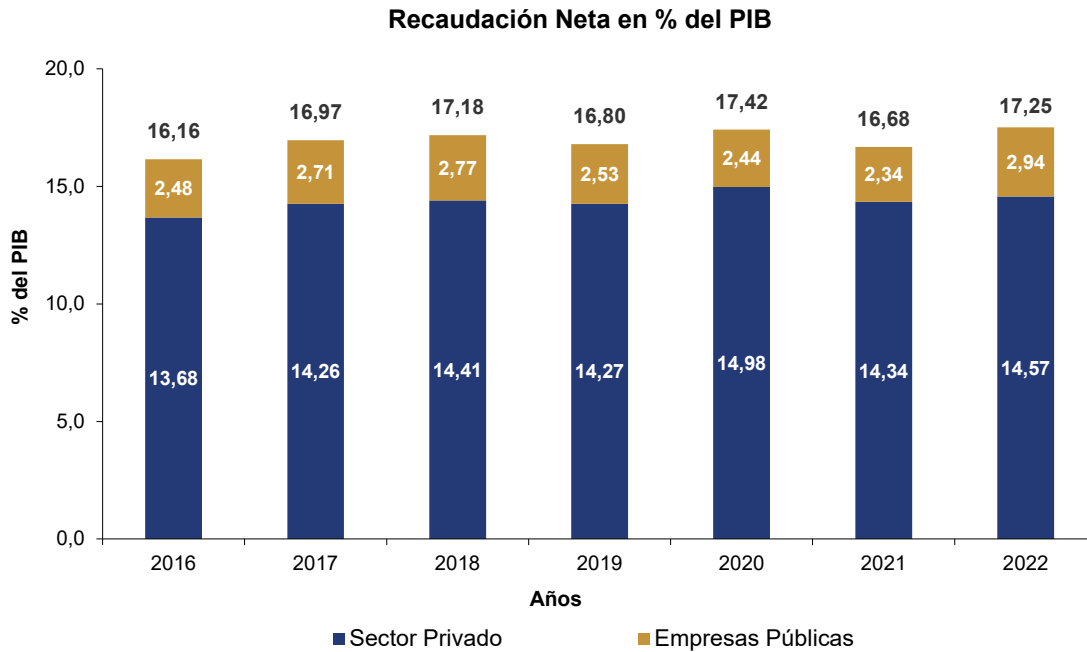
⁴ Se presenta la evolución de mediano plazo de las variables (período 2016-2022) debido a la adopción por parte del Banco Central del Uruguay, del Sistema de Cuentas Nacionales 2008, por el cual se cuenta con la serie de datos de la actividad a partir del año 2016. No obstante, se hará hincapié en el análisis de las evoluciones recientes (2021-2022). En las gráficas pueden existir diferencias en los totales debidas al redondeo de las cifras.

⁵ La caída en la presión fiscal en el año 2021, a pesar de que la recaudación haya tenido una variación superior a la del PIB, se debe al hecho de que los deflatores utilizados en ambos conceptos, difieren de forma significativa en esta oportunidad (véase Nota al pie 1).



1.2 Recaudación Neta

Resulta de interés observar la evolución de la carga tributaria neta (de devolución de impuestos) de los impuestos administrados por la DGI como porcentaje del PIB durante los últimos años.



Se observa una relativa estabilidad en esta ratio en el entorno de 17% en promedio en el período observado, especialmente en el tramo 2017 - 2022. La presión neta de las empresas públicas muestra un incremento en el último año. Por su parte, la correspondiente al sector privado muestra una evolución ligeramente creciente (situándose en 14,57%).

Recaudación bruta y recaudación neta

La recaudación neta corresponde a lo efectivamente recaudado por la DGI en dinero. No obstante, el análisis de la recaudación bruta también es importante, porque muestra el monto total de impuestos que correspondía pagar en el período.

La diferencia entre la recaudación bruta y neta corresponde a la devolución de impuestos. Esta puede concretarse mediante el pago de impuestos realizado con certificados de crédito (previamente emitidos por DGI) o mediante la devolución en efectivo (en el caso de contribuyentes de IRPF, IRNR o de IASS), así como devoluciones de IVA Gasoil y de Impuesto de Enseñanza Primaria.

Los créditos tributarios se originan por pagos en exceso, por la aplicación de beneficios tributarios, o por la devolución de impuestos indirectos en el caso del sector exportador o sectores asimilados.

En lo referente a la recaudación neta es importante destacar que si bien las cifras de la contabilidad por impuesto se presentan en términos brutos, en los últimos años se ha hecho más notoria la necesidad de presentar dichas cifras en términos netos, ya que contribuye a mejorar la interpretación de los diversos análisis presupuestales así como de las comparaciones internacionales. En el Anexo 2 se exponen las cifras de recaudación en términos netos, es decir la recaudación de impuestos efectivamente ingresada a las arcas del Estado. Para ello, se deduce de la recaudación bruta, los certificados y devoluciones en efectivo/banco por impuesto que origina el crédito o devolución que se utiliza en cada período.



Las siguientes visualizaciones de la recaudación en este boletín están expresadas en términos de recaudación bruta, con excepción de las estadísticas expuestas en el Anexo 2.

1.3 Estructura de la Recaudación Bruta

A efectos de mostrar la incidencia que han tenido los principales impuestos administrados por la DGI en la evolución de la recaudación total en los últimos dos años, se presenta el siguiente cuadro.

	2022			2021			Variación real 2022-2021
	Importe	Participación	% PIB	Importe	Participación	% PIB	
Total General	585.595.030	100,0	19,98	510.076.860	100,0	19,07	5,2
1. Sobre el consumo	327.529.045	55,9	11,18	287.086.587	56,3	10,73	4,6
1.1. IVA	274.477.389	46,9	9,37	239.988.857	47,0	8,97	4,8
1.2. IMESI	53.051.657	9,1	1,81	47.097.729	9,2	1,76	3,2
2. Sobre la renta	215.659.364	36,8	7,36	186.491.255	36,6	6,97	6,0
2.1. IRAE	82.729.333	14,1	2,82	71.500.360	14,0	2,67	6,0
2.2. IRPF	102.012.163	17,4	3,48	88.123.123	17,3	3,29	6,1
2.3. IASS	16.315.101	2,8	0,56	15.354.965	3,0	0,57	-2,6
2.4. IRNR	11.214.215	1,9	0,38	8.472.131	1,7	0,32	21,3
2.5. IMEBA	3.388.552	0,6	0,12	3.040.676	0,6	0,11	2,1
3. Sobre la propiedad	36.295.918	6,2	1,24	31.343.474	6,1	1,17	6,1
3.1. Sobre la tenencia	32.742.767	5,6	1,12	28.477.890	5,6	1,06	5,4
3.1.1. IP personas jurídicas	26.949.120	4,6	0,92	23.308.347	4,6	0,87	6,0
3.1.2. IP personas físicas	519.398	0,1	0,02	579.092	0,1	0,02	-17,8
3.1.3. Impuesto de Enseñanza Primaria	4.224.334	0,7	0,14	3.822.475	0,7	0,14	1,3
3.1.4. ICOSA	1.049.914	0,2	0,04	767.976	0,2	0,03	25,3
3.2. Sobre transferencia	3.553.151	0,6	0,12	2.865.584	0,6	0,11	13,6
3.2.1. ITP	3.553.151	0,6	0,12	2.865.584	0,6	0,11	13,6
4. Otros ingresos tributarios, derogados e ingresos no tributarios	6.110.702	1,0	0,21	5.155.544	1,0	0,19	8,6
PIB (*)	2.930.192.284			2.674.700.802			

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB

(*) Cifras preliminares según BCU.

Se observa que la mayor participación en la recaudación total en el año 2022, está en los impuestos sobre el consumo (55,9%), liderados por el IVA (46,9%); le siguen los impuestos sobre la renta (36,8%), liderados por el IRPF (17,4%) y en segundo lugar por el IRAE (14,1%). Por su parte, los impuestos sobre la propiedad representaron 6,2% de la recaudación total, de los cuales la mayor parte corresponde a los impuestos al Patrimonio de personas jurídicas (4,6%), mientras que el Impuesto de Enseñanza Primaria representa el 0,7% de la recaudación total.

En el último año, se observa un leve aumento en la participación de los impuestos sobre la renta (de 36,6% a 36,8%) y sobre la propiedad (de 6,1% a 6,2%), y una leve disminución en la participación de los impuestos sobre el



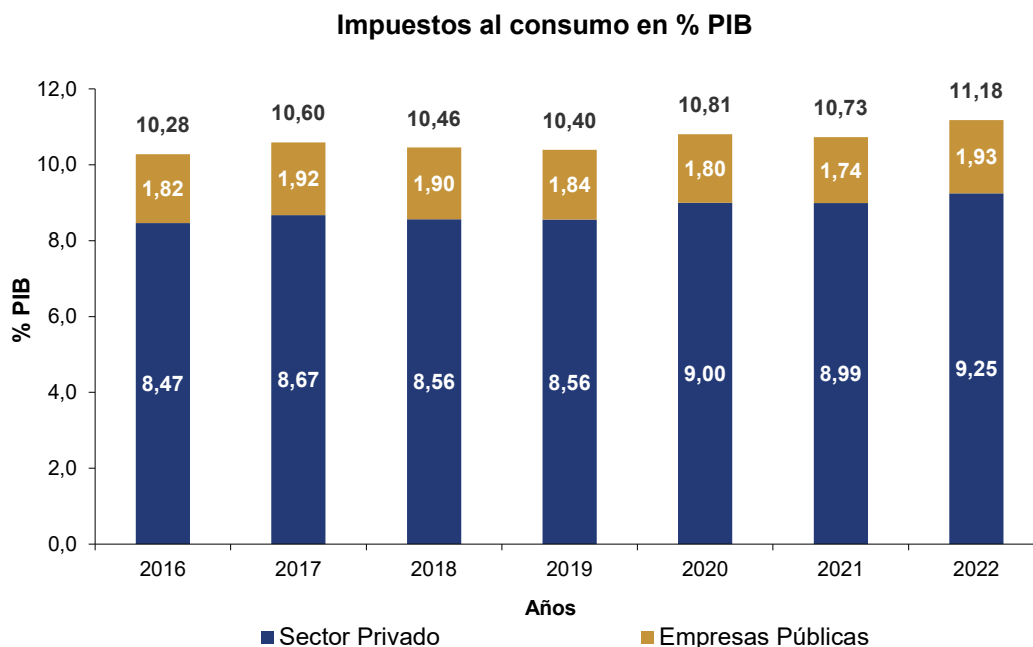
consumo (de 56,3% a 55,9). La recaudación total bruta muestra un crecimiento, como ya se mencionó, de 5,2% a precios constantes.

En las secciones siguientes se tratará la evolución de los principales impuestos.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL CONSUMO

Los impuestos al consumo representaron el 55,9% de la recaudación total de la DGI en 2022. De estos impuestos, la mayor parte corresponde al IVA (46,9%) y el restante 9,1% corresponde al IMESI.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos al consumo como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Se observa una relativa estabilidad en la relación entre la recaudación de impuestos al consumo y el PIB en el entorno a 10,6%, mostrando un incremento de la ratio en el último año. La recaudación de impuestos al consumo proveniente del sector privado en relación al PIB muestra una evolución creciente a lo largo del período, situándose en 2022 en 9,3% del PIB. Por su parte, la correspondiente a empresas públicas muestra estabilidad en el entorno de 1,9%.

La recaudación de impuestos al consumo experimenta en el año 2022 un crecimiento en términos reales respecto al año anterior de 4,6%, la que se explica fundamentalmente por un aumento de 4,8% en el IVA y de 3,2% en el IMESI.

La recaudación de estos impuestos correspondiente a las empresas públicas alcanza 1,9% del PIB en el último año. En el año 2022, la recaudación del IVA de estas empresas experimenta una variación en términos reales de 11,7%, mientras que en el IMESI fue de 10,2%. En suma, el consolidado de impuestos al consumo proveniente de empresas públicas presenta una variación de 10,9% en términos reales.

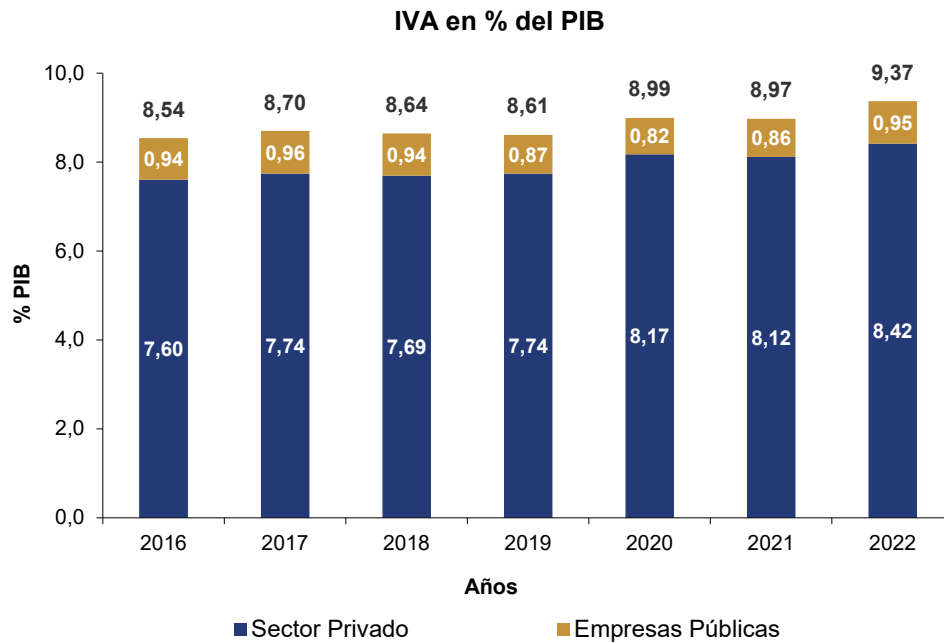
Por su parte, la recaudación de impuestos al consumo proveniente del sector privado muestra un crecimiento en el ratio respecto al PIB, situándose en 9,3%. En términos interanuales, en el año 2022 se registra un aumento de 4,1%



en términos reales del IVA privado y una caída de -3,9% en el IMESI privado. Como resultado de lo anterior, los impuestos al consumo correspondientes al sector privado crecen 3,3% en términos reales.

1.4 Recaudación del IVA

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del IVA como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



La recaudación del IVA expresada en porcentaje del PIB muestra un aumento en el último año, atribuible principalmente a un incremento en dicha relación correspondiente al sector privado.

En el último año el IVA mostró una variación en términos constantes de 4,8%. Este aumento es resultado de la variación real positiva experimentada tanto por el IVA interno (6,6%) como por el IVA importación (1,7%).



Principales aspectos vinculados a la normativa del IVA en el 2022

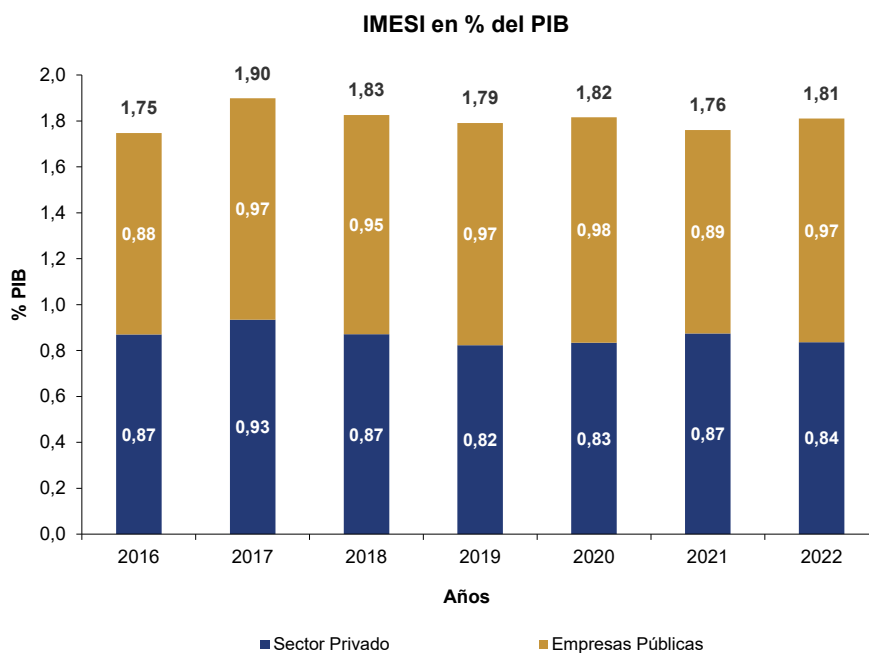
Durante 2022, se introdujeron algunas medidas que implicaron cambios en la determinación normal del IVA. El Decreto N° 65/022 extendió a los residentes nacionales el régimen de exportación para el IVA entre el 1 de marzo de 2022 hasta el 17 de abril de 2022. En esta misma línea se promulgó la Ley N° 20.098 que otorgó ese mismo tratamiento entre el 24 de diciembre y el 28 de febrero de 2023. También durante 2022 estuvo vigente la Ley N° 19.993 en la que se prevén medidas destinadas a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas y con determinados giros. En esta última norma se contemplan diversos beneficios tributarios tales como la exoneración del pago mensual a contribuyentes del literal E), exoneración de los anticipos mínimos del IRAE y de los pagos a cuenta de IP.

Las medias antes mencionadas no tuvieron un impacto significativo en la recaudación del impuesto, pero sí lo tuvieron ciertas medidas preexistentes. Podemos citar a la devolución de IVA prevista en la Ley N° 19.210 (Ley de Inclusión Financiera) donde se observa un impacto creciente de la devolución consecuencia del mayor uso de los medios de pago electrónicos. Por su parte, la reducción total del IVA asociado a servicios gastronómicos y otros servicios con fines turísticos prestados a no residentes, presentó un alto crecimiento en 2022 resultado del mayor ingreso de turistas no residentes al país respecto a igual período del año anterior.

El informe de Gastos Tributarios, que realiza anualmente la DGI, y se integra en la Rendición de Cuentas contiene la identificación de todas las excepciones existentes en el sistema tributario y una estimación costo fiscal de cada una de ellas para los últimos 4 ejercicios. Allí podrá apreciarse el monto del gasto tributario para las dos medidas antes citadas, así como para todas las demás excepciones existentes en el IVA y demás impuestos

1.5 Recaudación del IMESI

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de IMESI como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



La recaudación total del IMESI se mantiene en el último año en relación al PIB (situándose en 1,81%). Este comportamiento se debe a una leve disminución de dicha relación en el sector privado (de 0,87% en 2021 a 0,84% en 2022), así como un leve crecimiento en las empresas públicas (de 0,89% en 2021 a 0,97% en 2022).

Los principales rubros en términos de participación en la recaudación total del IMESI en el año 2022 son: Combustibles (53,78%), seguidos por Tabacos y Cigarrillos (16,29%), Vehículos Automotores (14,02%), y Bebidas (12,4%), totalizando entre estos rubros más del 96% de la recaudación de este impuesto.

En lo que respecta a la recaudación por rubro en el año 2022 en comparación con 2021, se aprecian variaciones reales positivas en Combustibles (10,2%) y Bebidas (1,8%); mientras que los rubros que registran variaciones negativas: Tabacos (-4,6%), Vehículos Automotores (-6,5%), Grasas y Lubricantes (-8,8%), y Cosméticos (-5,3%).

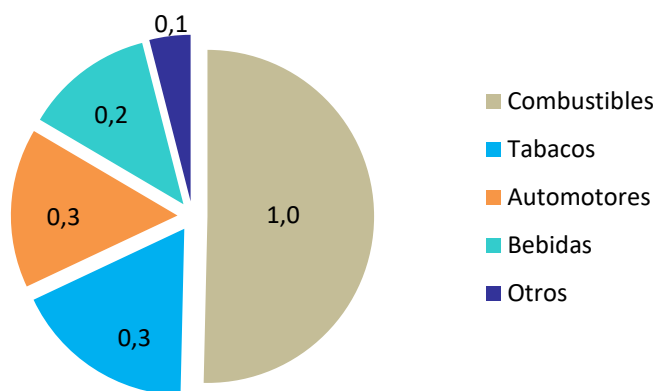
La recaudación del rubro Combustibles depende principalmente de la comercialización de las naftas, en razón de los volúmenes vendidos. La variación mostrada por los volúmenes físicos vendidos de naftas en el período de referencia fue de 3,4%.

Por su parte, la caída en términos reales de -4,6% en la recaudación correspondiente al rubro Tabacos y Cigarrillos va en consonancia con la reducción en los volúmenes comercializados (-4,2%).

El crecimiento real observado en el rubro Bebidas (1,8%) en el último año, se encuentra en consonancia con la variación registrada en los volúmenes físicos (0,8%).

En el caso del rubro Vehículos Automotores, como se menciona más arriba, se observa una caída real de la recaudación de -6,5%. Los volúmenes físicos del total de autos vendidos en el año 2022 respecto al año anterior muestran una caída de -10,9%.

IMESI principales rubros en % PIB - Año 2022

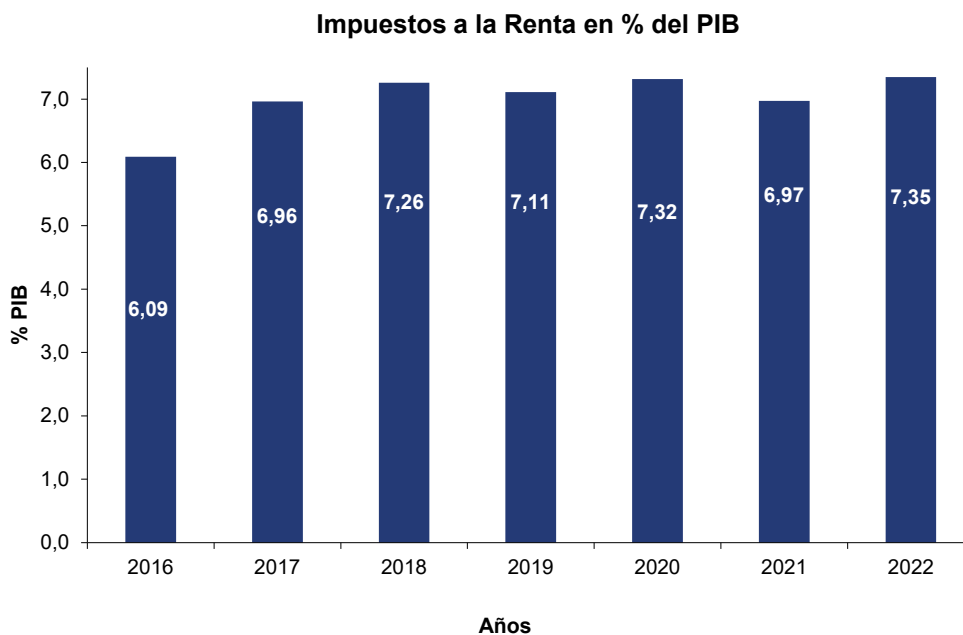




RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA

Los impuestos a la renta representaron en 2022 el 36,8% de la recaudación total de la DGI. La mayor parte de estos impuestos corresponde a los impuestos a las rentas personales (IRPF y el Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social –IASS-) con 20,2% de la recaudación total, seguido por el IRAE con 14,1%, el Impuesto a las Rentas de No Residentes (IRNR) con 1,9% y por último, el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) con 0,6%.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos a la renta como porcentaje del PIB durante los últimos años.



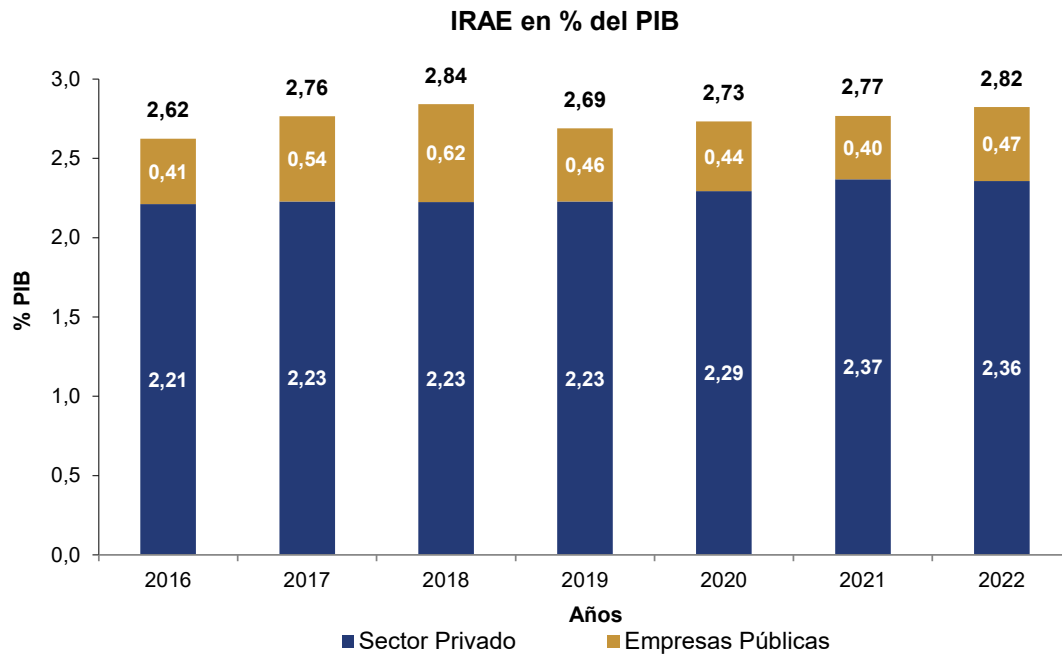
Se observa un salto de nivel en la recaudación de estos impuestos en relación al PIB después del año 2016, estabilizándose dicha relación en 7,0% promedio entre los años 2017 y 2022.

La recaudación de impuestos a las rentas experimentó en el año 2022 un incremento en términos reales respecto al año anterior de 6,0%, el cual se explica fundamentalmente por un aumento de 6,1% en el conjunto de IRPF-IASS-IRNR, mientras que el IRAE crece 6,0% real, y finalmente el IMEBA lo hace 2,1% real.



1.6 Recaudación del IRAE

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del IRAE como porcentaje del PIB durante los últimos años. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



En la evolución del IRAE respecto al PIB se observa relativa estabilidad en el último año, situándose en 2,82%. Esto se debió principalmente al desempeño del sector privado (2,36%), presentando un leve incremento para el conjunto de las empresas públicas (de 0,4% a 0,47%).

En suma, la recaudación total del IRAE creció a precios constantes en 2022 respecto a 2021 en un 6,0%. La recaudación de las empresas públicas creció en términos reales en relación al año anterior un 25,8%, mientras que la recaudación del sector privado lo hizo en un 4,5% real.

Principales aspectos vinculados a la normativa del IRAE en el 2022

A partir del 1° de enero de 2022 con la Ley N° 19.996, entra en vigencia la modificación de los porcentajes de solicitud de certificados y de gastos a ser imputados por las empresas que realicen donaciones especiales a las entidades beneficiarias. Los porcentajes pasan del 75% al 70% en la solicitud de certificados y de un 25% a un 30% para el gasto.

La Ley N° 20.104, y su decreto reglamentario N° 455/022 extiende la exoneración de los anticipos mínimos del IRAE y otorga un crédito fiscal por un importe equivalente a los pagos que hubieran realizado de no mediar la exoneración, que se imputa al saldo del impuesto, para las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas, con determinados giros y por el período de 1° de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023.

Algunas medidas preexistentes de beneficios en el impuesto impactaron en la recaudación de este ejercicio especialmente. En particular la reducción de la cuota del IRAE en aplicación del régimen de promoción de inversiones. Para más detalle puede consultarse en el Informe de Gastos Tributarios.

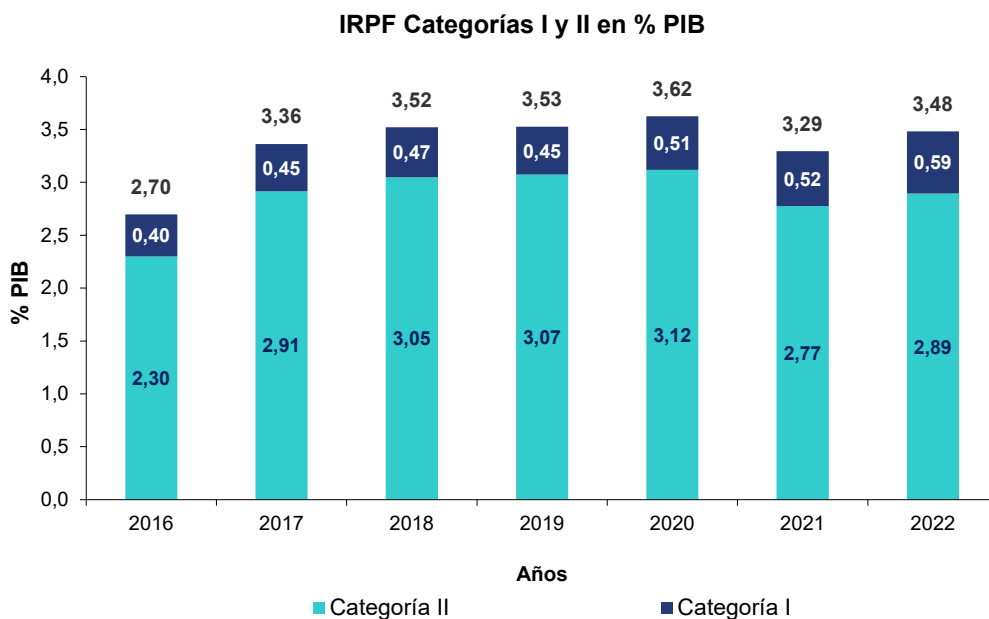


1.7 Recaudación del IRPF, IAASS e IRNR

La recaudación del IRPF en el año 2022 muestra un crecimiento real de 6,1%, que se desglosa en un aumento de 13,4% para la categoría I (rentas de capital) y de 4,7% para la categoría II (rentas de trabajo). El peso de la categoría II en el total del impuesto es de 83% en el último año.

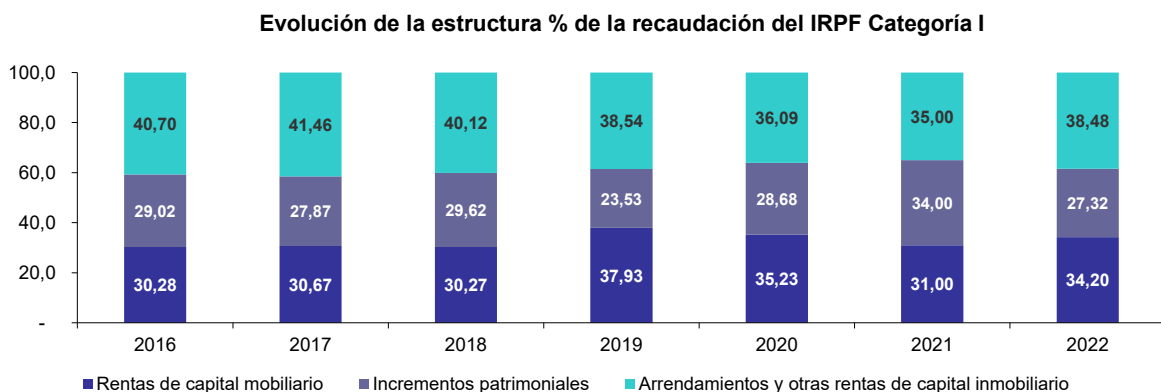
Respecto de la participación del impuesto en la recaudación total de DGI, se advierte un crecimiento desde sus inicios hasta el año 2019 inclusive, para luego situarse en un 17,4% en el año 2022.

El siguiente gráfico presenta la recaudación del IRPF abierta en sus dos categorías como porcentaje del PIB.



Se observa un salto de nivel en la recaudación de la categoría II de este impuesto en relación al PIB después del año 2016, estabilizándose dicha relación en 3,3% promedio entre los años 2017 y 2022. Por su parte, la categoría I tuvo un leve incremento en relación al PIB respecto a 2021, situándose en 0,6% para el año 2022.

Respecto de la categoría I del impuesto, la recaudación ha aumentado en términos reales 13,4% en el último año. A efectos de observar cómo ha evolucionado la composición de su recaudación a lo largo del período, se presenta el siguiente gráfico.

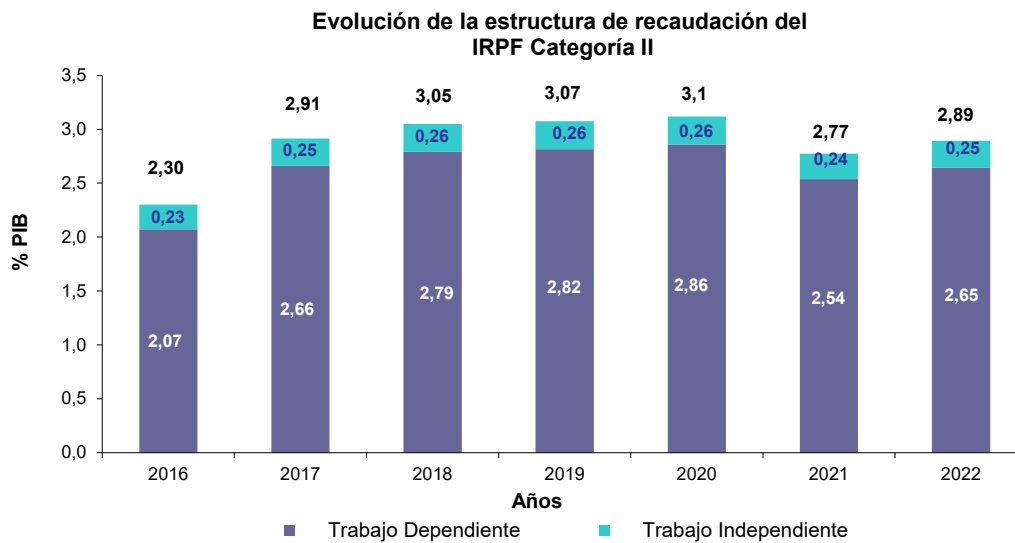




En el último año, se advierte un crecimiento de la participación de las sub-categorías arrendamientos y otras rentas de capital inmobiliario, y rentas de capital mobiliario. Por su parte, se observa una caída en la participación de los incrementos patrimoniales.

Respecto de la categoría II del impuesto, se advierte una variación positiva en términos reales de 4,7% de su recaudación en el último año.

A efectos de observar cómo ha evolucionado a lo largo de todo el período la composición de su recaudación originada en rentas de trabajo en relación de dependencia y fuera de relación de dependencia, se presenta el siguiente gráfico⁶.



Si se observa los años punta de la serie se advierte un crecimiento de la participación de las rentas de trabajo dependiente, mientras que las rentas de trabajo independiente se mantienen estables en la mayor parte del período graficado.

El IASS, impuesto que en el año 2022 representa el 2,8% de la recaudación total, presenta una variación real negativa de -2,6%. Por su parte, el IRNR, con una participación de 1,9% de la recaudación total, muestra un crecimiento en términos reales de 21,3%.

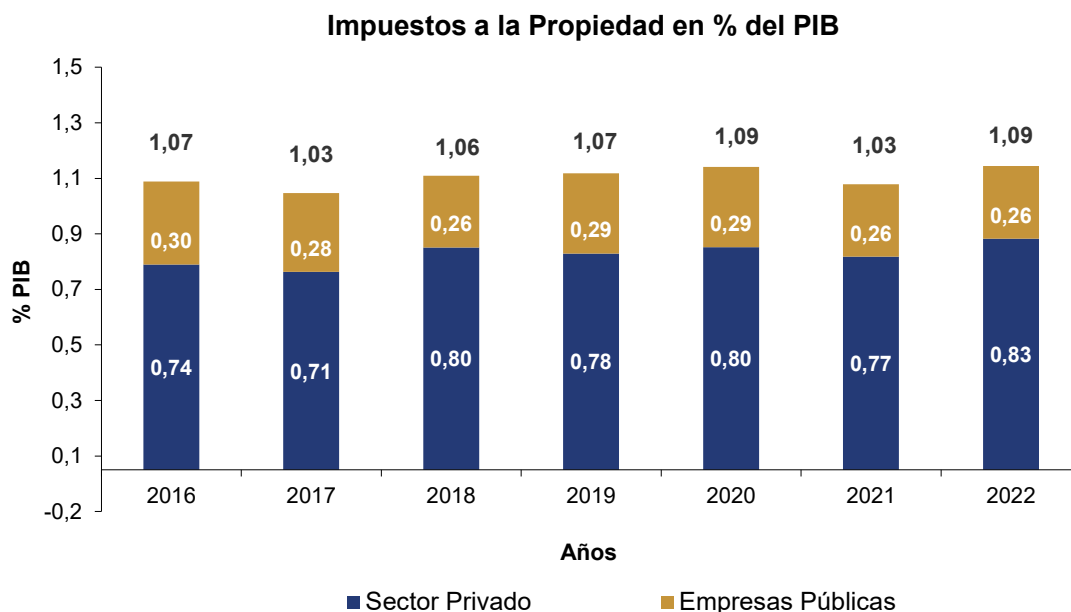
⁶ Esta sub-categorización en trabajo dependiente y trabajo independiente no se corresponde con las categorías utilizadas en los informes de resultados presentados luego del cierre de cada ejercicio de IRPF-IASS (ver: http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,informes-al-cierre-de-la-campana-de-presentacion-de-declaraciones-juradas-irpf-iass,O_es,0). En éstos, se clasifican a las personas según las fuentes de sus rentas en: dependientes (quienes solamente perciben rentas del trabajo dependiente), independientes (quienes solamente perciben rentas del trabajo independiente) y dependientes e independientes (quienes perciben rentas por ambas fuentes). En el presente informe, en cambio, se considera lo efectivamente recaudado por cada tipo de fuente de renta.



RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

Los impuestos a la propiedad representan en 2022 6,2% de la recaudación total de la DGI. De estos impuestos, la mayor parte corresponde al Impuesto al Patrimonio (4,7%), el 0,7% corresponde al Impuesto de Enseñanza Primaria, 0,6% corresponde al Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales (ITP), y el porcentaje restante corresponde al Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas (ICOSA).

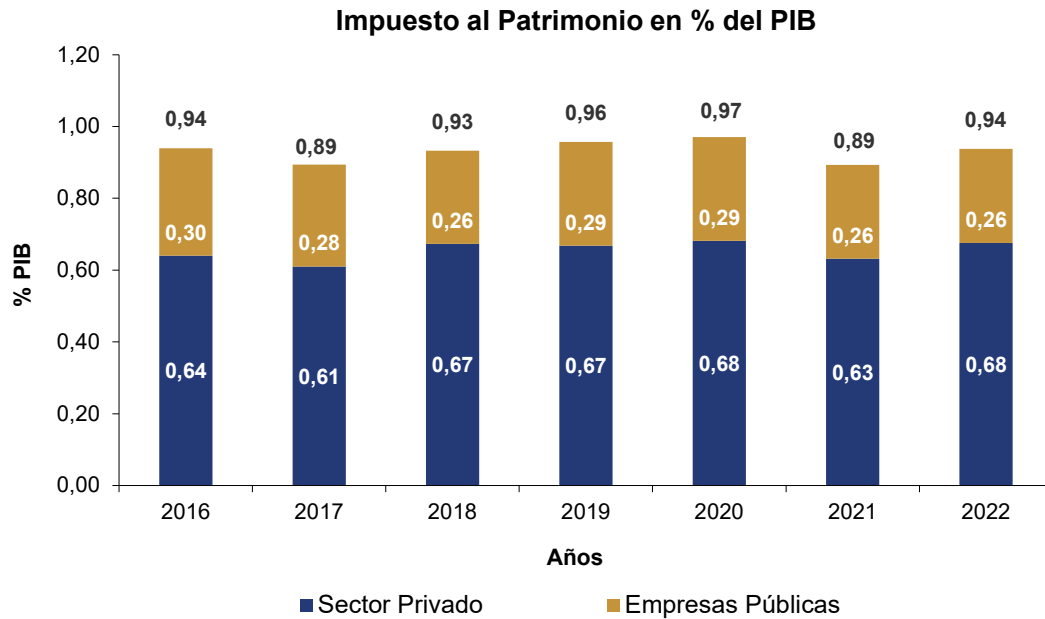
En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos a la propiedad como porcentaje del PIB durante los últimos años, sin incluir el Impuesto de Enseñanza Primaria a efectos de hacer comparable la serie histórica. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Se observa estabilidad de estos impuestos como porcentaje del PIB en relación a años anteriores, tanto por parte del sector privado (0,8%) como de las empresas públicas (0,3%).

1.8 Recaudación del Impuesto al Patrimonio

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del Impuesto al Patrimonio como porcentaje del PIB durante los últimos años. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



En el último año, se observa un aumento en la recaudación de este impuesto medido respecto al PIB, situándose en 0,94%. Además, en los últimos años se han mantenido relativamente estables la participación del sector privado y de las empresas públicas.

La recaudación del Impuesto al Patrimonio (personas jurídicas y físicas) presenta un crecimiento real en el año 2022 con respecto a 2021 de 5,4%. En este impuesto, la variación mencionada se compone de una variación real positiva de 6,0% correspondiente al impuesto sobre las personas jurídicas, y negativa de -17,8% sobre las personas físicas.

Principales aspectos vinculados a la normativa del IP

En el año 2022 se aplicaron medidas destinadas a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas con determinados giros, entre las que se encuentra la exoneración de los pagos a cuenta de IP. El beneficio comenzó a regir en noviembre 2021 hasta octubre 2022 (Ley N° 19.993 – Dec. N° 384/021). Luego, la Ley N° 20.104 extiende los beneficios dispuestos anteriormente, con ciertas modificaciones a las condiciones para acceder a ellos. Contribuyentes de IRAE e IPAT, con ingresos inferiores a 10.000.000 UI: se exonera del pago del IRAE mínimo y los pagos a cuenta del IP, para las obligaciones devengadas en los doce meses contados a partir del 1° de noviembre de 2022 (corresponde desde 11/2022 hasta 10/2023). El Dec. N° 445/022 amplía a los contribuyentes comprendidos.



PARTE 2

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN



CUADRO 1: Evolución de la Recaudación Total

Años	Recaudación Bruta		Variación anual (%)
	Corriente	Constante (1)	
1998	37.702.233	251.359.682	
1999	36.826.282	232.370.614	-7,6
2000	37.402.910	225.277.273	-3,1
2001	39.221.381	226.349.274	0,5
2002	41.214.103	208.699.678	-7,8
2003	51.725.501	219.409.183	5,1
2004	66.385.232	257.969.030	17,6
2005	75.434.994	279.978.880	8,5
2006	86.806.216	302.807.121	8,2
2007	100.717.274	324.964.877	7,3
2008	122.505.083	366.408.728	12,8
2009	134.805.947	376.604.730	2,8
2010	153.138.649	400.955.497	6,5
2011	175.128.583	424.199.518	5,8
2012	197.035.478	441.507.596	4,1
2013	224.072.000	462.442.916	4,7
2014	250.542.536	474.908.515	2,7
2015	275.062.633	479.806.452	1,0
2016	307.521.885	489.263.763	2,0
2017	351.996.060	527.237.537	7,8
2018	382.856.477	532.924.734	1,1
2019	413.650.080	533.720.700	0,1
2020	441.871.982	519.454.510	-2,7
2021	510.076.860	556.096.891	7,1
2022	585.595.030	585.571.604	5,2

Años	Recaudación Neta		Variación anual (%)
	Corriente	Constante (1)	
1998	35.186.875	234.589.863	
1999	34.574.974	218.165.057	-7,0
2000	35.055.161	211.136.808	-3,2
2001	36.419.758	210.180.916	-0,5
2002	38.025.348	192.552.481	-8,4
2003	48.122.175	204.124.598	6,0
2004	60.204.630	233.951.583	14,6
2005	67.547.006	250.702.414	7,2
2006	79.783.641	278.310.193	11,0
2007	92.641.828	298.909.405	7,4
2008	113.730.955	340.165.594	13,8
2009	124.555.753	347.968.965	2,3
2010	141.619.548	370.795.592	6,6
2011	162.682.784	394.053.087	6,3
2012	181.655.613	407.045.136	3,3
2013	207.642.995	428.536.506	5,3
2014	228.956.795	433.992.299	1,3
2015	250.419.658	436.820.394	0,7
2016	280.230.902	445.844.125	2,1
2017	316.350.533	473.845.859	6,3
2018	344.139.636	479.032.053	1,1
2019	367.547.571	474.235.970	-1,0
2020	392.739.011	461.694.922	-2,6
2021	450.268.272	490.997.745	6,3
2022	505.567.413	505.624.562	3,0

(1) Cifras en miles de pesos a precios promedio de 2022.



CUADRO 2: Recaudación Bruta y Neta – Año 2022

	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Certificados de Crédito en moneda nacional	Certificados de Devolución de Tributos e Impuestos Indirectos	Devoluciones Impto. Primaria	Devoluciones IVA gasoil	Devoluciones IRPF, IASS, IRNR
Enero	49.380.106	44.045.147	4.796.813	502.057	84	4.087	31.919
Febrero	43.081.688	37.000.080	5.495.907	541.199	160	2.622	41.719
Marzo	49.727.701	44.188.721	5.046.136	450.162	61	3.763	38.859
Abril	48.092.008	42.678.117	4.786.493	602.847	71	4.865	19.615
Mayo	50.154.369	42.477.996	7.018.006	614.624	58	5.090	38.596
Junio	45.887.200	37.902.322	6.462.179	607.732	236	7.449	907.281
Julio	47.508.460	39.814.520	5.604.472	676.562	159	6.444	1.406.303
Agosto	49.251.892	41.169.209	5.784.584	681.017	36	4.310	1.612.736
Septiembre	49.541.371	42.654.354	5.807.630	593.388	110	4.158	481.731
Octubre	51.071.709	44.715.203	5.640.851	526.923	157	4.708	183.867
Noviembre	50.848.709	44.272.320	5.759.416	665.501	565	4.336	146.572
Diciembre	51.049.818	44.649.424	5.710.914	617.418	125	4.450	67.487
	585.595.030	505.567.413	67.913.401	7.079.428	1.823	56.280	4.976.685

Cifras en miles de pesos corrientes.

CUADRO 3: Recaudación Bruta Mensual

	2022		2021		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Enero	51.542.099	8,8	47.017.782	8,5	4.524.317	9,6
Febrero	44.316.131	7,6	37.502.942	6,7	6.813.189	18,2
Marzo	50.592.884	8,6	48.470.093	8,7	2.122.791	4,4
Abril	48.689.582	8,3	47.698.971	8,6	990.611	2,1
Mayo	50.542.581	8,6	45.751.369	8,2	4.791.212	10,5
Junio	45.973.256	7,9	42.829.834	7,7	3.143.422	7,3
Julio	47.233.507	8,1	45.918.827	8,3	1.314.681	2,9
Agosto	48.565.078	8,3	44.856.102	8,1	3.708.976	8,3
Septiembre	48.443.667	8,3	47.361.169	8,5	1.082.498	2,3
Octubre	49.834.900	8,5	48.847.562	8,8	987.338	2,0
Noviembre	49.756.629	8,5	49.646.927	8,9	109.702	0,2
Diciembre	50.081.291	8,6	50.194.867	9,0	-113.576	-0,2
	585.571.604	100,0	556.096.444	100,0	29.475.160	5,2

Cifras en miles de pesos a precios promedio de 2022



CUADRO 4: Recaudación por Departamento Fiscal

	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
Artigas	2.050.658	0,4	1.632.923	0,3
Canelones	33.010.762	5,6	27.790.006	5,4
Cerro Largo	2.895.333	0,5	2.370.126	0,5
Colonia	9.143.397	1,6	7.673.933	1,5
Durazno	3.993.064	0,7	3.170.740	0,6
Flores	2.022.415	0,3	1.748.824	0,3
Florida	4.222.305	0,7	3.415.411	0,7
Lavalleja	4.440.504	0,8	3.878.878	0,8
Maldonado	14.759.328	2,5	11.643.204	2,3
Montevideo	467.275.162	79,8	410.859.942	80,5
Paysandú	7.250.311	1,2	7.761.547	1,5
Rio Negro	4.281.248	0,7	3.448.998	0,7
Rivera	2.997.552	0,5	2.100.674	0,4
Rocha	2.623.239	0,4	2.139.868	0,4
Salto	5.080.377	0,9	4.342.089	0,9
San José	7.065.234	1,2	6.017.354	1,2
Soriano	6.104.792	1,0	4.784.534	0,9
Tacuarembó	4.610.191	0,8	3.730.249	0,7
Treinta y Tres	1.769.157	0,3	1.567.558	0,3
	585.595.030	100,0	510.076.860	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

Nota: Para determinar la recaudación departamental se ajustaron los montos recaudados con los montos retenidos.

Se restó al departamento del agente retenedor y se sumó al departamento del agente retenido.

La recaudación se presenta en el departamento donde se ubica el domicilio fiscal principal del contribuyente.

CUADRO 5: Recaudación por Caja Receptora

	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
Oficinas Montevideo e Interior	13.509.686	2,3	17.572.818	3,4
Certificados de Crédito Electrónicos	74.599.055	12,7	52.206.575	10,2
BPS Transferencias	44.062.347	7,5	39.512.424	7,7
Dirección Nacional de Aduanas	102.896.207	17,6	94.425.494	18,5
Redes de Cobranza	73.919.638	12,6	62.953.023	12,3
Débito Bancario	255.790.774	43,7	225.693.148	44,2
Retenciones CGN	20.817.323	3,6	17.713.378	3,5
	585.595.030	100,0	510.076.860	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

Nota: Los importes recaudados por Redes de Cobranza y Débitos Bancarios reúnen pagos efectuados en Montevideo y en el Interior.

Por su parte, en Oficinas Montevideo e Interior se incluyen los Certificados de Crédito en papel.



CUADRO 6: Evolución de la Recaudación Según Materia Gravada

	Sobre las rentas y utilidades		Sobre la propiedad		Sobre el consumo		PIB
	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	
2016	105.557.700	6,09	20.276.740	1,17	180.586.521	10,42	1.733.770.028
2017 (*)	129.807.809	6,96	21.072.995	1,13	197.513.552	10,60	1.864.139.426
2018 (*)	145.423.179	7,26	24.189.610	1,21	209.607.058	10,46	2.003.381.204
2019 (*)	155.566.207	7,11	26.631.511	1,22	227.484.975	10,40	2.187.546.154
2020 (*)	166.018.366	7,36	28.063.800	1,24	243.645.235	10,81	2.254.723.479
2021 (*)	186.491.255	6,97	31.343.474	1,17	287.086.587	10,73	2.674.700.802
2022 (*)	215.659.364	7,36	36.295.918	1,24	327.529.045	11,18	2.930.192.284

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB.

(*) Cifras preliminares según BCU.

CUADRO 7: Recaudación del IMESI por Rubros

	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
Combustibles y Emisiones Co2	28.528.721	53,8	23.720.337	50,4
Tabacos y Cigarrillos	8.640.062	16,3	8.303.082	17,6
Bebidas sin alcohol	3.296.960	6,2	2.963.650	6,3
Bebidas Alcohólicas y Alcoholes	1.125.317	2,1	1.023.715	2,2
Grasas y Lubricantes	1.374.330	2,6	1.380.471	2,9
Automotores	7.437.238	14,0	7.289.423	15,5
Cerveza	2.031.990	3,8	1.773.003	3,8
Vermouth y Vinos Finos	102.117	0,2	145.705	0,3
Artículos de Perfumería	514.920	1,0	498.342	1,1
	53.051.657	100,0	47.097.729	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes

CUADRO 8: Recaudación por Destino

	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
Rentas Generales	480.950.309	82,1	416.911.560	81,7
Transferencias dentro del Presupuesto	218.865	0,0	211.855	0,0
Transferencias fuera del Presupuesto	99.391.068	17,0	88.249.985	17,3
Devoluciones en efectivo/banco (*)	5.034.788	0,9	4.703.461	0,9
	585.595.030	100,0	510.076.860	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes

(*) Devoluciones de IRPF, IASS, IRNR, IVA gasoil y de Impto. Primaria.



CUADRO 9: Evolución de la Recaudación Total en % del PIB

Años	PIB	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Rec.Bruta/PIB (%)	Rec. Neta/PIB (%)
2016	1.733.770.028	307.521.885	280.230.902	17,74	16,16
2017 (*)	1.864.139.426	351.996.060	316.350.533	18,88	16,97
2018 (*)	2.003.381.204	382.856.477	344.139.636	19,11	17,18
2019 (*)	2.187.546.154	413.650.080	367.547.571	18,91	16,80
2020 (*)	2.254.723.479	441.871.982	392.739.011	19,60	17,42
2021 (*)	2.674.700.802	510.076.860	450.268.272	19,07	16,83
2022 (*)	2.930.192.284	585.595.030	505.567.413	19,98	17,25

Cifras en miles de pesos corrientes

(*) Cifras del PIB preliminares según BCU.

CUADRO 10: Gastos Operativos de la DGI

RUBROS	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
Materiales y Artículos de Consumo	12.803	0,3	8.655	0,2
Arrend. y Mant. de Equipos	152.524	3,6	115.857	2,9
Servicios Externos de Cobranza	458.871	10,9	416.700	10,3
Servicios de Organismos del Estado	48.871	1,2	52.057	1,3
Servicios No Personales	215.916	5,1	206.161	5,1
Publicidad	10.892	0,3	10.279	0,3
Gastos Extraordinarios	156	0,0	824	0,0
Inversiones	60.618	1,4	63.362	1,6
Retribuciones Personales	2.642.990	63,0	2.574.938	63,9
Cargas Sociales	591.843	14,1	579.756	14,4
	4.195.484	100,0	4.028.589	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

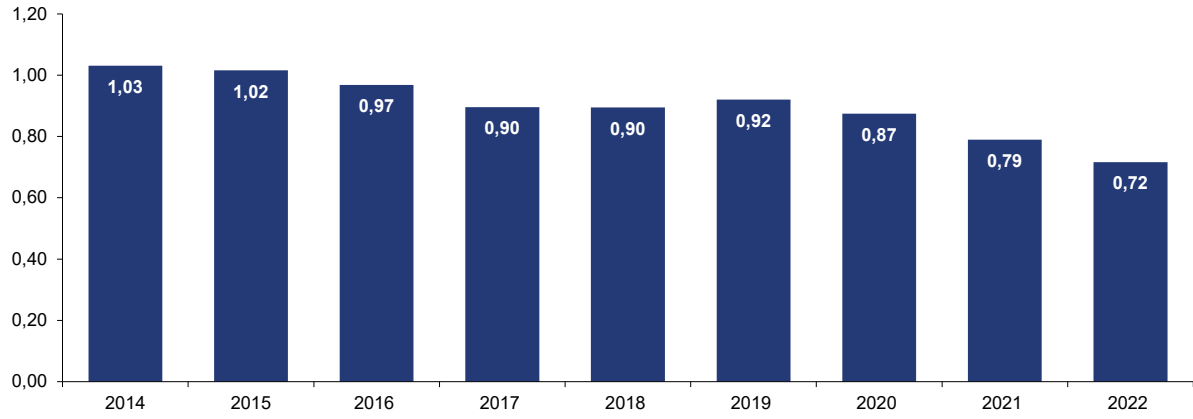
CUADRO 11: Evolución del Costo de la Recaudación

	Recaudación	Erogaciones	E/R (%)
2014	250.542.536	2.582.757	1,03
2015	275.062.633	2.794.427	1,02
2016	307.521.885	2.977.731	0,97
2017	351.996.060	3.152.293	0,90
2018	382.856.477	3.427.265	0,90
2019	413.650.080	3.806.471	0,92
2020	441.871.982	3.866.005	0,87
2021	510.076.860	4.028.589	0,79
2022	585.595.030	4.195.484	0,72

Cifras en miles de pesos corrientes.



GRÁFICO: Evolución del Costo de la Recaudación (en % de la Recaudación Bruta)





ANEXO 1: RECAUDACIÓN MENSUAL POR IMPUESTOS – AÑO 2022

Cifras en miles de pesos corrientes

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL GENERAL	585.595.030	100,00	49.380.106	43.081.688	49.727.701	48.092.008	50.154.369	45.887.200	47.508.460	49.251.892	49.541.371	51.071.709	50.848.709	51.049.818
I - INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENTES	584.324.701	99,78	49.297.233	43.007.676	49.621.955	48.021.975	50.041.211	45.791.344	47.410.942	49.114.239	49.425.957	50.950.712	50.726.175	50.915.280
IMPUESTOS	584.324.701	99,78	49.297.233	43.007.676	49.621.955	48.021.975	50.041.211	45.791.344	47.410.942	49.114.239	49.425.957	50.950.712	50.726.175	50.915.280
1 - SOBRE LAS RENTAS Y UTILIDADES	215.659.364	36,83	17.489.741	15.706.589	17.461.976	21.170.054	17.823.213	16.429.413	17.168.093	17.834.490	18.642.231	19.655.245	18.293.805	17.984.514
I.R.A.E.	82.729.333	14,13	6.086.757	4.587.064	6.818.775	10.848.090	6.443.210	6.428.958	6.636.448	6.963.486	6.632.588	8.186.811	6.759.131	6.338.015
IMEBA	3.388.552	0,58	317.915	258.079	300.242	320.464	297.707	338.457	342.309	242.851	260.945	259.475	229.801	220.308
I.R.P.F.	102.012.163	17,42	8.712.303	8.864.822	8.417.437	7.744.475	9.065.431	7.485.171	7.721.532	8.248.166	9.414.868	8.648.069	8.839.609	8.850.281
I.R.P.F. - Categoría I	17.209.013	2,94	1.499.142	1.097.869	1.214.521	1.592.146	1.318.895	1.413.195	1.405.659	1.569.767	1.534.288	1.452.661	1.573.188	1.537.683
Rendimientos de Capital	12.417.996	2,12	1.198.881	741.086	812.304	1.276.777	940.748	999.692	1.028.086	1.137.197	1.043.210	1.072.321	1.086.860	1.080.834
Incrementos Patrimoniales	3.486.753	0,60	222.289	303.535	303.408	256.002	251.746	275.674	262.470	311.688	346.909	281.174	333.989	337.870
Incrementos Patrimoniales Inmuebles rurales	1.304.263	0,22	77.971	53.247	98.809	59.367	126.401	137.829	115.103	120.883	144.169	99.166	152.340	118.979
I.R.P.F. - Categoría II	84.803.150	14,48	7.213.161	7.766.953	7.202.916	6.152.329	7.746.536	6.071.976	6.315.873	6.678.399	7.880.580	7.195.408	7.266.421	7.312.598
Trabajo Independiente	7.291.598	1,25	873.299	346.129	807.214	227.184	712.603	364.314	903.354	587.470	818.861	382.976	848.050	420.143
Trabajo Dependiente	77.511.551	13,24	6.339.862	7.420.824	6.395.702	5.925.145	7.033.933	5.707.662	5.412.520	6.090.929	7.061.719	6.812.432	6.418.371	6.892.455
I.R.N.R.	11.214.215	1,92	1.251.462	845.875	775.155	1.122.150	846.966	846.197	1.215.834	817.092	726.322	995.586	932.429	839.146
I.R.N.R. - Persona Física	6.628.829	1,13	669.390	501.602	352.386	829.317	590.435	532.390	719.812	470.535	384.924	531.038	600.272	446.727
I.R.N.R. - Empresas	4.585.386	0,78	582.072	344.273	422.769	292.833	256.531	313.806	496.022	346.557	341.399	464.548	332.157	392.419
I.A.S.S.	16.315.101	2,79	1.121.305	1.150.750	1.150.368	1.134.875	1.169.899	1.330.631	1.251.969	1.562.895	1.607.507	1.565.304	1.532.835	1.736.764
2 - SOBRE LA PROPIEDAD	36.295.918	6,20	2.285.986	2.204.980	2.924.356	3.070.254	4.172.283	3.252.723	2.669.446	3.211.360	2.962.239	3.327.419	3.005.491	3.209.382
a-SOBRE LA TENENCIA	32.742.767	5,59	2.076.413	2.009.200	2.658.099	2.843.461	3.887.293	2.974.933	2.364.467	2.859.286	2.623.223	3.013.544	2.669.018	2.763.830
i-DE LAS EMPRESAS Y SOC. DE CAPITAL	27.999.034	4,78	1.797.573	1.845.445	2.464.701	2.654.193	2.860.388	2.459.917	2.266.543	2.289.639	2.199.975	2.361.510	2.337.745	2.461.404
Impuesto al Patrimonio de Personas Jurídicas	25.220.827	4,31	1.650.316	1.696.368	2.243.044	2.459.216	2.507.928	2.266.863	2.131.997	2.098.477	2.034.681	2.044.135	2.098.069	1.989.733
Impuesto al Patrimonio Explotaciones Agropecuarias	1.127.432	0,19	56.291	68.745	85.853	94.825	216.712	67.976	43.309	86.160	57.148	177.374	120.181	52.857
Sobretasa Impuesto al Patrimonio	600.862	0,10	37.306	39.123	46.873	42.776	70.339	37.026	30.671	44.320	48.683	82.973	61.596	59.176
Impuesto Contralor y Constitución Soc. Anónimas (ICOSA)	1.049.914	0,18	53.660	41.209	88.931	57.376	65.409	88.052	60.566	60.682	59.463	57.028	57.899	359.638
ii-DE LAS PERSONAS FISICAS	519.398	0,09	5.536	3.233	95	417	4.292	3.861	4.062	10.898	100.886	148.132	12.713	241.768
Impuesto Patrimonio Persona Fisica	519.398	0,09	5.536	3.233	95	417	4.292	3.861	4.062	10.898	100.886	148.132	12.713	241.768
iii -PRIMARIA	4.224.334	0,72	273.304	160.522	193.494	188.851	1.031.196	518.876	93.861	558.749	322.362	503.902	318.561	60.657
Impuesto de E. Primaria Urbanos y Suburbanos	3.469.056	0,59	263.428	150.908	178.290	157.496	836.464	388.845	84.484	464.459	236.645	415.293	237.623	55.121
Impuesto de E. Primaria Rurales	755.279	0,13	9.876	9.614	15.204	31.355	194.732	130.032	9.377	94.290	85.717	88.609	80.938	5.536
b -SOBRE TRANSFERENCIA	3.553.151	0,61	209.572	195.779	266.256	226.792	284.990	277.791	304.979	352.075	339.016	313.876	336.473	445.552
ii-BIENES INMUEBLES	3.553.151	0,61	209.572	195.779	266.256	226.792	284.990	277.791	304.979	352.075	339.016	313.876	336.473	445.552
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	3.553.151	0,61	209.572	195.779	266.256	226.792	284.990	277.791	304.979	352.075	339.016	313.876	336.473	445.552
Adicional Impuesto Trasmisiones Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Cifras en miles de pesos corrientes

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL GENERAL	585.595.030	100,00	49.380.106	43.081.688	49.727.701	48.092.008	50.154.369	45.887.200	47.508.460	49.251.892	49.541.371	51.071.709	50.848.709	51.049.818
3 - SOBRE BIENES Y SERVICIOS	332.369.418	56,76	29.521.506	25.096.108	29.235.624	23.781.668	28.045.716	26.109.207	27.573.403	28.068.389	27.821.488	27.968.048	29.426.878	29.721.385
a -GENERALES SOBRE VENTAS O VALOR AGREGADO	274.545.328	46,88	24.062.254	19.766.831	24.141.593	20.228.351	22.801.790	21.871.482	23.433.668	23.192.183	23.835.767	23.438.374	23.903.051	23.869.985
i - IVA	274.477.389	46,87	24.062.254	19.766.831	24.141.593	20.228.351	22.801.790	21.871.482	23.433.668	23.192.183	23.835.767	23.415.291	23.881.353	23.846.827
IVA- Tasa Básica	253.151.249	43,23	22.104.687	17.890.434	22.236.934	18.565.486	21.360.503	20.301.778	21.691.370	21.301.377	21.955.337	21.652.220	22.020.876	22.070.248
IVA- Tasa Mínima	20.120.675	3,44	1.866.080	1.777.023	1.798.080	1.561.132	1.340.097	1.467.718	1.641.508	1.789.901	1.779.471	1.663.063	1.760.556	1.676.048
IVA Mínimo	1.205.464	0,21	91.487	99.374	106.580	101.733	101.191	101.986	100.790	100.904	100.959	100.009	99.920	100.531
ii - Impuesto a las Apuestas Maq. Electrónicas	67.939	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.083	21.698	23.158
b -SELECTIVO SOBRE BIENES	56.315.745	9,62	5.330.339	5.202.951	4.957.660	3.417.132	5.126.679	4.110.104	4.018.403	4.757.575	3.863.507	4.410.400	5.407.157	5.713.837
i -IMESI	53.051.657	9,06	5.028.982	4.968.835	4.687.175	3.185.649	4.842.872	3.736.320	3.626.530	4.483.656	3.639.663	4.136.425	5.203.019	5.512.532
Combustibles	18.047.267	3,08	1.814.787	1.865.707	1.813.967	797.523	1.776.897	1.197.188	1.101.299	1.685.391	989.632	1.290.912	1.815.978	1.897.987
Emisiones Co2	10.481.454	1,79	461.482	1.260.710	1.128.454	497.953	1.102.513	718.480	675.178	1.012.072	610.025	770.733	1.081.872	1.161.982
Grasas y Lubricantes	1.374.330	0,23	117.113	101.682	108.025	212.906	112.135	115.780	89.523	75.288	100.371	80.001	84.427	177.079
Tabacos y Cigarrillos	8.640.062	1,48	1.148.217	654.367	413.684	577.619	690.230	727.044	617.581	654.117	725.450	755.342	775.818	900.592
Bebidas alcohólicas y alcohol potable	1.125.317	0,19	116.867	80.740	96.739	72.032	74.861	80.629	94.467	92.328	108.152	90.274	123.186	95.042
Bebidas sin alcohol	3.296.960	0,56	403.239	265.749	280.256	283.461	231.961	218.628	221.224	231.517	261.756	295.463	282.542	321.164
Cerveza	2.031.990	0,35	290.143	150.910	172.294	178.127	93.479	119.877	93.438	104.156	136.616	163.451	269.697	259.802
Vermouth, vinos finos y licorosos	102.117	0,02	11.941	6.330	7.809	8.271	12.519	4.732	3.165	11.667	14.178	3.367	10.967	7.172
Vehículos automotores	7.437.238	1,27	625.836	543.937	629.011	520.882	696.564	509.719	690.151	572.738	653.295	639.768	716.619	638.717
Artículos perfumería y cosmética	514.920	0,09	39.357	38.701	36.935	36.874	51.713	44.243	40.504	44.383	40.188	47.115	41.913	52.994
ii -ADICIONAL IMEBA	1.833.741	0,31	161.210	121.187	124.597	115.578	140.531	223.414	274.087	171.757	122.157	164.604	112.275	102.343
Adicional Imeba (MEVIR)	519.208	0,09	48.313	34.969	36.399	33.629	38.098	68.578	80.624	45.945	33.983	45.829	31.642	21.197
Adicional Imeba (INIA)	1.314.533	0,22	112.897	86.218	88.198	81.949	102.432	154.836	193.463	125.811	88.174	118.775	80.634	81.146
iii - Fondo Inspección Sanitaria (FIS)	1.430.347	0,24	140.147	112.929	145.889	115.905	143.276	150.370	117.786	102.162	101.686	109.371	91.862	98.963
c -SELECTIVO SOBRE SERVICIOS	1.447.188	0,25	124.984	121.362	131.641	131.517	104.995	114.573	116.286	114.676	119.747	117.374	114.696	135.336
Ingresos sobre Compañías de Seguros	1.447.188	0,25	124.984	121.362	131.641	131.517	104.995	114.573	116.286	114.676	119.747	117.374	114.696	135.336
d - SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	61.157	0,01	3.929	4.963	4.730	4.668	12.252	13.048	5.046	3.955	2.467	1.899	1.974	2.226
Detracciones a la Exportación	61.157	0,01	3.929	4.963	4.730	4.668	12.252	13.048	5.046	3.955	2.467	1.899	1.974	2.226
II- INGRESOS TRIBUTARIOS DEROGADOS	16.422	0,00	781	2.158	749	1.379	1.394	797	1.859	1.154	1.128	987	2.978	1.059
III- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.253.907	0,21	82.092	71.853	104.996	68.654	111.764	95.059	95.659	136.499	114.285	120.010	119.556	133.479
A 1 -MULTAS Y SANCIONES	1.244.654	0,21	81.586	71.452	104.174	68.365	110.769	94.520	94.696	135.480	113.229	119.307	118.327	132.750
Multas	639.496	0,11	38.121	39.572	62.023	33.476	62.717	44.992	45.090	59.806	58.717	64.203	58.058	72.722
Recargos e Intereses	605.158	0,10	43.466	31.881	42.151	34.888	48.053	49.528	49.606	75.674	54.512	55.103	60.269	60.028
A 2 -OTROS INGRESOS	9.253	0,00	506	401	822	289	995	540	963	1.019	1.056	704	1.229	729
Honorarios Curiales y Profesionales	3.355	0,00	214	103	338	80	462	223	192	375	395	270	423	281
Publicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	5.898	0,00	292	298	485	210	533	317	771	644	661	433	807	448



ANEXO 2: RECAUDACIÓN NETA POR IMPUESTOS - AÑO 2022

Se utiliza información de los certificados recibidos mensualmente por impuesto de origen. Se deduce del impuesto en la fecha en que se reciben dichos certificados y en el impuesto que originó el crédito. Adicionalmente, se utiliza la información de las devoluciones pagadas por período (mensual). Se deduce en el momento en que se efectúa/deposita la devolución al contribuyente, en el impuesto que originó dicha devolución.

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB	BRUTA			NETA		
	Importe	Participación	% PIB	Importe	Participación	% PIB
Total General	585.595.030	100,0	19,98	512.646.842	100,0	17,50
1. Sobre el consumo	327.529.045	55,9	11,18	277.797.320	54,2	9,48
1.1. IVA	274.477.389	46,9	9,37	225.716.291	44,0	7,70
1.2. IMESI	53.051.657	9,1	1,81	52.081.029	10,2	1,78
2. Sobre la renta	215.659.364	36,8	7,36	197.297.362	38,5	6,73
2.1. IRAE	82.729.333	14,1	2,82	69.829.923	13,6	2,38
2.2. IRPF	102.012.163	17,4	3,48	97.149.999	19,0	3,32
2.3. IASS	16.315.101	2,8	0,56	16.171.774	3,2	0,55
2.4. IRNR	11.214.215	1,9	0,38	11.201.151	2,2	0,38
2.5. IMEBA	3.388.552	0,6	0,12	2.944.514	0,6	0,10
3. Sobre la propiedad	36.295.918	6,2	1,24	33.251.115	6,5	1,13
3.1. Sobre la tenencia	32.742.767	5,6	1,12	29.699.779	5,8	1,01
3.1.1. IP personas jurídicas	26.949.120	4,6	0,92	23.908.630	4,7	0,82
3.1.2. IP personas físicas	519.398	0,1	0,02	519.398	0,1	0,02
3.1.3. Impuesto de Enseñanza Primaria	4.224.334	0,7	0,14	4.222.511	0,8	0,14
3.1.4. ICOSA	1.049.914	0,2	0,04	1.049.239	0,2	0,04
3.2. Sobre transferencia	3.553.151	0,6	0,12	3.551.336	0,7	0,12
3.2.1. ITP	3.553.151	0,6	0,12	3.551.336	0,7	0,12
4. Otros ingresos tributarios, derogados e ingresos no tributarios	6.110.702	1,0	0,21	4.301.045	0,8	0,15
5. Devolución de tributos e impuestos indirectos	0	0,0	0,00	-7.079.428	---	---
PIB (*)						2.930.192.284

(*) Cifras preliminares según BCU.



Del cuadro anterior se observa que al deducir las devoluciones de la recaudación bruta, los impuestos registran cambios de participación en la recaudación total. Como más del 90% de las devoluciones corresponden a certificados de crédito, los impuestos cuyas devoluciones son fundamentalmente mediante estos instrumentos (IVA, IRAE, IP), pierden participación en la recaudación total, debido a que se los castiga relativamente más en el descuento total que se realiza. Por su parte, los impuestos cuyas devoluciones son esencialmente devoluciones en efectivo/banco (IRPF, IASS, IRNR), ganan participación en la recaudación total.

El punto 5) del cuadro anterior corresponde a la Devolución de tributos e impuestos indirectos, que no pueden deducirse de la recaudación bruta por impuesto debido a que no se originan por pagos en exceso de ningún impuesto, sino que corresponden a beneficios otorgados y por tanto, se presentan en una línea individual.